

LA PROVINCIA

Diario Literario

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de Miñagastín, número 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts.
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera..	1'50
Número suelto, 5 céntimos. dem atrasado, 10 céntimos	

Al señor fiscal

No crea el digno señor don Alvaro Becerra del Toro, que vamos á trazar slucubraciones sobre la ya bien asendereada *Incompatibilidad funcional* que desde Enero le aqueja, no.

Y tenga por entendido el honorable representante de la iey, que no cejamos en el empeño de su traslación por cansancio ni per que juzguemos imposible tal débito de justicia.

Existen sobre el tapete cuestiones de más importancia y de gravedad más grande.

Por eso nos vamos á consagrarnos hoy á ellas, y acaso en los días sucesivos también; pues se nos antoja de mayor trascendencia la pereza ó omisión de un fiscal, que la terquedad de un ministro que se niega sistemáticamente á cumplir la ley orgánica del poder judicial.

El Sr. D. Alvaro Becerra del Toro, que tan diligente se ha mostrado siempre y en todas ocasiones para perseguir las supuestas delincuencias de inofensivos periodistas, llevando su rigor á extremos inconcebibles, mantiene ahora sordo y mudo en presencia de hechos que todos los labios fiscalizan, que todas las lenguas condenan y contra los cuales se sublevan airadas todas las conciencias y todos los hombres justos.

El alcalde de Salamanca D. Matías Prieto Lobato, ha venido cometiendo desde los principios del año económico, un delito que se halla muy claramente definido en nuestras leyes penales, y es el de *exacción ilegal* á los fruteros y vendedores de legumbres, faltando en ello descaradamente á recientes disposiciones de la ley que relevaban á los aludidos de semejantes oneraciones.

No dirá el representante de la sociedad que vive desapercibido de cuantos decimos; porque sería tanto como

poner de relieve que tiene concreta su atención en asuntos que nada deben interesarle, mientras deja huérfanos de atención aquellos que de un modo exclusivo están recomendados á su vigilancia y á su cuidado.

Es cierto que por la primera autoridad local se ha trasgredido la ley?

Es cierto, según ha manifestado la prensa, que un elocuente y rectísimo concejal ha denunciado este delito desde la tribuna del concejo?

Es cierto, que en todos los centros, en todos los círculos, en todos los hogares, en todas las calles y plazas, en todas las cocinas y sitios, donde se reúnen por lo menos dos personas, no se habla de otra cosa que de las *exacciones ilegales* perpetradas por don Matías Prieto Lobato, como alcalde de esta ciudad?

Y sin embargo, ¿no ha llegado á vuestros oídos, dignísimo fiscal la noticia de las culpables trasgresiones que se mencionan?

Así lo creemos.

Pues de otra suerte, dado el celo, dada la severidad, dado el rigor inexorable que os distingue para perseguir delincuentes y restablecer los desórdenes sociales que motiva el crimen: dada la diligencia exquisita que siempre mostráis para diligenciar, aun en los hechos de insignificancia más baladí; es presumible que no tengáis conocimiento de lo que decimos, siquiera ello sea conocido hasta de los muertos que reposan en la mansión eterna del Cementerio.

¿Cómo, sino, á la fecha presente habráis de permanecer sin haber hecho el correspondiente atestado de diligencias sumariales para remitirlas al tribunal competente?

Para juzgar de esta manera, nos fundamos en mil poderosas razones que nadie podrá controvertir, aun cuando las omitimos por no resentir vuestra modestia probarial.

Peró séanos licito hacer recordar-

ción por lo menos, de la diligencia mostrada para incoar sumarios contra nuestro querido director y solicitar autos de procesamiento contra el mismo en asuntos donde el juez instructor no pudo hallar materia de sustentación para ellos; y permitámonos recordar que con tales motivos recurristeis varias veces á la Audiencia contra las determinaciones de la instrucción sumarial; y así mismo nos habréis de consentir hacer méritos del celo y actividad desplegados por vos, honorable representante de la ley, para solicitar diligencias contra un concejal, á quien bellamente se le tildó, por no sabemos quién de *irreverente* con las sagradas imágenes el dia de *Corpus Christi*.

Pudiéramos recordar la actividad sin tregua ni descanso que mostrasteis en el descubrimiento de los feredidos que perpetraron la horrible matanza del Villar de Peralonso; la no menos celosa persecución mostrada para reconstituir el crimen de la carbonería, siquiera no en todos hayais tenido la fortuna que fuera deseable y que os deseamos para lo sucesivo en todos los casos y ocurrencias que á vuestra vista se presenten.

Vuestra misión en verdad, no es otra que vivir alerta contra los malvados, perseguir incesantemente al crimen y á los criminales; velar por el orden social, por el restablecimiento de la sociedad perturbada y estar en acecho contra todas las impunidades, sean quienes fuesen los que vulneras conciencia ó temerariamente la ley.

Y como sabemos que jamás precisais recordatorios de estos deberes ni escitaciones para cumplirlos celosamente e intelligentemente; por eso cerramos con punto final estas líneas, extrañándonos sobremanera, que no hayais puesto manos á la obra de instruir diligencias contra don Matías Prieto Lobato, alcalde de esta ciudad por el delito notorio de haber ordenado á la administración de consumos la *exac-*

cion indebidamente pecaminosa e injusta de derechos de introducción por las frutas y otras especies de la tarifa adicional que se presentan al mercado diariamente y que no pueden ser motivo de tributo sin la sanción del Gobierno.

Desde luego os citamos como testigos á dos concejales los señores Veira y Zugarrondo, que os son bien conocidos y á los demás señores del concejo que con ellos votaron la suspensión del cobro de la tarifa adicional con la cual se han cometido las exacciones á que aludimos.

Que vergüenza!

Bien de ciertos nosotras cuando no dudábamos de la constitución definitiva del actual Ayuntamiento.

Había enseñanzas en la historia concejil de contubernios vergonzantes que habían pretendido disculparse, por que no cabe licita justificación para ellos, con los tópicos averiados del *patriotismo* y de la *mejor* y más recta e imparcial administración de los intereses municipales.

Hace próximamente un año, federales y monárquicos se habían repartido los cargos concejiles como pan bendito llegando el desahogo y la indelicadeza hasta el punto de votarse á sí mismos, contubernio que solo hubiera podido tener base para la exculpación, en el caso generoso de que las ambicioneñas y las vanidades ridículas se hubiesen sacrificado en aras de la mejor competencia y adecuadas aptitudes para el ejercicio de los cargos.

Pero ni esto ha sucedido. En el Ayuntamiento anterior como en el actual todos los concejales se consideran aptos para todo, de todo entienden y no hay asunto de los varios y muy complejos que se relacionan con la administración municipal que no sean de su

dominio y competencia. La ley de 2 de Octubre de 1877 y las disposiciones complementarias cuando tratan de la constitución de las comisiones permanentes tienen buen cuidado de indicar con gran juicio que se atienda co no de interés para la más acertada gestión municipal a las condiciones de inteligencia de los designados en los asuntos que hayan de ser motivo de su deliberación e informe; de donde resulta que aun sin que el legislador lo hubiese previsto parecía lógico que los vecindarios teniendo á su propio bien fundas siempre y preferiresen una ocupar sus cargos a aquellos ediles que más se hubiesen distinguido en el éxito, estudio y discusión de los negocios que los municipios son llamados á tratar, y que á las mezquindades del caciquismo, á las diferencias políticas y á los rivales de los personales se oponieran siempre la justicia y el interés del pró comun.

Pero ni antes ni ahora ha sucedido esto. Véase sino á que concejales se ha cedido lo todo, y á cuáles se ha negado todo y juzguese de lo útil y práctico que puede separarse de una administración cuyas jalonnes tan desacertadamente se emplazan.

Volviendo á nuestro asunto, diremos que el Ayuntamiento se ha constituido uniéndose algunos concejales federales y un republicano indeciso con los católicos mestizos, sujetos á las reglas prácticas del Congreso de Zaragoza con los conservadores y con los fusionistas y demás monárquicos que se llaman independientes por apellidarse de alguna manera.

De este contubernio ha resultado el siguiente engrudo político:

Primer Teniente Alcalde Sr. Murga, conservador.

2º 14. id. Sr. Núñez, federal.

3º Id. 11. García Polo, monárquico independiente.

4º 14. id. Cáceres, federal.

5º Id. id. Petit, fusionista.

Sindico. No han conseguido elección los Sres. Torres y López Pérez, que se disputan la plaza y se ha proclamado interinamente con arreglo á la R. O. d. 2 del actual, al Sr. Torres, que obtuvo la mayoría relativa.

El Sr. Murga obtuvo 13 votos, 14 el Sr. Núñez, 13 los Sres. García Polo y Cáceres, 14 el Sr. Petit, 10 el Sr. Torres en dos votaciones seguidas, y 7 en las mismas votaciones el Sr. López Pérez.

Los únicos concejales republicanos que nosotros hemos visto que votaron en blanco en todas las votaciones porque bien ostensiblemente se notaba, fueron todos los progresistas señores García Martín, Zugarrondo, Veira, y el coalicionista Sr. Rincón.

El federal Sr. Núñez elegido, votó también en blanco los cargos: esto al menos nos lo pareció. Al Sr. Pozueta solo le hemos visto escribir cuando se trató de la votación del Sr. Cáceres.

Constantemente se han sostenido seis concejales votando en blanco: acero de cuatro los Sres. Zugarrondo, García Martín, Veira y Rincón, no cabe duda. Los otros dos parece que son los Sres. Núñez y Pozueta, salvo error.

Los mestizos católicos Sres. Girón, Fernández del Campo y Uriarte Esteban que forman grupo, votaron todos los cargos unidos y compactos. El primer desprendimiento de los republicanos, dice se que lo constituyeron los Sres. Torres y Fernández Robles: después toda la capa republicana, con las excepciones apuntadas, se lleno de casualidades.

El movimiento conjunto parecía dirigido por los Sres. Girón y Torres, tanto bullían y escribían:

Y á los republicanos de la conjunción les han dado los monárquicos la castaña *equis* justo castigo á su ambición y pequeñez de espíritu! Siendo casi mayoría absoluta dos cargos!

Por bien poca cosa han vendido la primogenitura.

Ni á precio de lentejas si quiera. Y más y otros como le han pagado al amigable componedor Sr. Torres.

¡Descubramos y respetemos los inescrutables designios de la providencia!

POLITIQUEOS.

Allá va un caso que desmiente la universal creencia de que *vor populi est vox dei*.

Días pasados nos hicimos eco de cierto personal incidente ocurrido entre un notable abogado de Valladolid y un digno funcionario de Salamanca, motivado por no saberlos que graves apreciaciones, que el primero se permitió contra el segundo en la vista de un ruidoso pleito, que actualmente pendía de solución judicial en la primera de dichas capitales.

Desde entonces á la fecha es motivo de general conversación en todas partes la dicha ourrencia.

Todos los labios hablan en el sentido de que el presunto agraviado recibió cumplidas y humillantes satisfacciones del presunto ofensor.

Nosotros, que tenemos sobrado conocimiento de lo sucedido, volvemos á repetir, que el letrado de referencia desdenó con energica altivez los furores de su interpelante, dando por úni-

ca satisfacción estas ó parecidas palabras *no debí á usted explicaciones de género alguno por el hecho de haber cumplido mi deber, ya que necesito yo informe oficial á usted. Lo que yo preciso es que me traer á colación muchos datos positivos que á mi representación equivalen, sin acordarme particular de la persona que me interpela, puesto que la descalzo en absoluto. Me afirma en cambio lo contrario, pues nadie me recuerda la conciencia.*

Aquí paz y despues gloria.

Anteayer paseaban por la plaza Mayor dos céulos de D. Francisco el Caico que *calzan botas y un presonaje* recién rasurado que al dia siguiente hacía oficios de cochero guiando un carro de semi lujo.

Hablaban de la comidilla del dia: del conflicto creado al Ayuntamiento con la proposición de los concejales señores Zugarrondo y Veira, y decía el presonaje recién afeitado:

— Para ese majo habrá otro majo y... en cuanto al otro... bien seguro lo tengo con la incapacidad.

Un vendedor ambulante pasó á su vera e interrumpió el dialogo gritando con voz fresca:

Jutias judías jutíaaaaas!

El Fomento distinguió al concejal Sr. Veira desde la última sesión de la Junta Municipal nominándole el defensor de las *hortillizas*.

Gracias de algún deslizado ignorante que va á darse tono de critico á la tribuna de la prensa del Concejo y no sabe nada de nada.

Y como el tiempo da gusto á todos, el lunes y el martes tuvo ocasión de vencerse el payaso ese que á tanto la grosería garrapatea en *El Fomento*, de que todos los concejales incluso el patrón de *El Fomento* Sr. Prieto las han defendido votando como votó el señor Veira en la Junta Municipal.

Con la circunstancia de que al único que no se le indigestarán los tronchos es al Sr. Veira.

Porque se los hizo tragár á los *sabios y patriotas* que *El Fomento* defendía, con su cuenta y razón.

La Libertad dice á *El Adelanto* que *no le sirve para maestro, ni para juez ni para consejero* y que á buen entendedor, pocas razones.

¡Hombre, hombre! Si habrá ya vislumbrado *La Libertad* que *El Criterio* y *El Adelanto* son dos periódicos distintos y un solo Repila verdadero.

Era cosa de ponerlo en claro.

Nuestro colega *La Libertad* clara republicano, pone á sus correligionarios del Concejo que se *ajustaran* con los monárquicos para el reparto de cargos y comisiones, como no diga á dueñas.

Qué tal lo habrán hecho esos señores federales é indefinidos cuando su periódico tiene aientos para defenderlos!

¡Uf!

¡Buen criterio nos ha resultado el Director del famoso señor de Girón!

Bueno, bueno, bueno como salió al fin de las cocinas económicas de C. Satrava, obra inestimable.

Oigan ustedes y juzguen:

Después de suscribir el dictamen de la Comisión especial encargada de informar al Ayuntamiento acerca de la proposición de los Sres. Zugarrondo y Veira, y de un *corralito* de discurso defendido ésto contra el jurisdiccionado Sr. Zugarrondo lo que lo impugnaba, se puso á votación, y votó en contra de su propia obra.

Y un concejal que se sentaba á su vera le hizo notar la contradicción que implicaba el voto sonoro del Sr. Girón y amoscado el criterio dijole:

— Eso: *no* y *no*.

Para conocer á ciertas sabidurías virgenes no hay como ponerlas á cali como los melones, haciendo lo menos que se puede hacer á un hombre que es concejal y se ve al momento que todo el monte es berberita.

¡Qué decepción!.. para los otros.

La Rejón de ayer le toma el caballo á su colega en criterio el señor de Girón por que rogó al federal Sr. Núñez que aceptase el cargo de teniente alcalde que renunció con carácter de irrevocable.

Y eso que *La Rejón* ignora por lo visto que el Sr. Girón fué uno de los 14 votos que tuvo el farol y el bastón del Sr. Núñez.

Conque... cuando lo sepa... las comedias de Windsor se van á quedar tamañitas.

Dice *El Fomento*, hablando de la constitución del Ayuntamiento:

.... han podido ser elegidos merced a ciertas inteligencias entre federales y católicos mestizos, los señores siguientes: (aquí los nombres)

Y añade más abajo:

• La sindicatura fué únicamente la que no pudo proveerse de una manera definitiva: los de la inteligencia, ó sean los federales y mestizos votaron para ella al Sr. Torres (1) y los monárquicos

(1) Este señor llámase republicano (N. de la R.)

cos al Sr. López Pérez (2) dando con esto una prueba de consecuencia.

Cuando apunta así *El Fomento*: ¿cómo estará la opinión pública contra los de las inteligencias?

Pues echando sapos y culebras.

Para terminar hoy la sección de politiqueos, nos hemos de referir a un tercer caso, que según todas las probabilidades, también desmiente el aforismo de *vox populi, vox Dei*.

Dícese—á nuestro ver con profundo error de las cosas, que el digno fiscal de nuestra Audiencia D. Alvaro Becerra del Toro, ha deslizado en Valladolid cinco días sin la competente licencia del Ministro para ello.

Esto se pulula en todas partes, y conviene desvanecer tan grave atmósfera, en honra y gloria del Ministerio Público.

Es tan disparatada la especie que por su propia naturaleza inveterosimil, se viene á tierra deshecha.

El digno representante de la sociedad no puede en manera alguna cometer la indiscrección que se le atribuye, conociendo, como conoce la inmensa responsabilidad legal y moral que contraería por el abandono de sus funciones.

Y aun cuando legalmente no incurriera en responsabilidades, sabe bien el dignísimo funcionario á quien nos referimos, que moralmente no podía dejar á la sociedad en el supuesto desamparo máxime teniendo en cuenta la escrupulosidad rígida con que viene desde el principio consagrado á reparar los desórdenes y desequilibrios sociales que motiva el crimen dentro de la territorialidad que comprende su jurisdicción.

Por otra parte, conviene también decir que son temerarias las presunciones públicas al atribuirle falta de autorización para salir del centro funcional en que vive, suponiendo que el interés de cierto asunto ruidoso que actualmente se ventila, le hubiera impelido á cometer la falta infundada que se le culpa.

El digno fiscal no tiene ni debe ni puede tener interés en otro género de negocios, que los referentes á la persecución de criminales dentro de su esfera territorial.

Y quien suponga lo contrario, lleva indiscretamente su temeridad al punto de confirmar reo de imprudencia y trasgresor de las leyes orgánicas á quien merece por su conducta, por su echo y por sus virtudes más respetuosas consideraciones.

(2) Estotro Hámase fusionista (N. de la R.)

Nosotros, al menos, juzgamos de este modo, fundándonos en el dicho de Santo Tomás: *Quidlibet presumitur bonus de justus, dum probatur contrarium.*

COMUNICADO

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Alba 5 de Julio de 1891.

Mi apreciable amigo: Ya que en su número de ayer dejó en el uso de la palabra á los concejales de esta villa, para contestar al comunicado que se digna dirigirle don Miguel Sánchez Teruel, defensor de lo indefendible; nuestro voluminoso alcalde, yo el último de aquellos, no quero renunciar al derecho que se ha servido usted concedernos y en dos palabras voy á demostrar de una manera palmaria la forma tan arbitraria y fuera de ley que tiene de obrar aquel señor y á dejar contestar lo tal comunicado.

Recibida la comunicación en la que hizo constar la Administración, no haber aprobado el remate se citó á sesión extraordinaria para dar cuenta y resolver. Y viendo el alcalde que los concejales opinábamos por proceder á nueva subasta, que era lo correcto, levantó inmediatamente la sesión, retirando ó mejor dicho no dejando hacer uso de la palabra á ningúncconcejal. A las dos horas vuelve á citar á nueva sesión extraordinaria para tratar del mismo asunto: y qual sería nuestra sorpresa cuando á la hora hace circular una nueva comunicación diciendo que ya no había nada de lo dicho? Ahora se nos ocurre preguntar: es esto serio y correcto? ya nos lo demostrará el autor del comunicado que motiva esta contestación. Pero aunque lo fuera pue de el alcalde poner en posesión aunque sea interinamente á los rematantes y aun concediendo más, que le concedemos, que fuera de sus atribuciones el hacerlo pueda *autoritate propria*, variar las condiciones del pliego de subasta y rebajar la fianza á la mitad de su importe como lo ha hecho? Creemos que no y no puede hacernos á los demás compañeros solidarios de la responsabilidad en que haya incurrido y la que en su día le corresponda en el caso que no alcanzase la fianza para responder de lo que al rematante dejará satisfacer por el corto ó largo plazo que se halle cobrando los derechos que le correspondan. Mucho pudiéramos decir á cerca de este particular que lo dejamos por no ser demasiado molestos.

En lo de que se halla el comunicante dispuesto siempre á sostener polémicas, no lo hemos dudado nunca por ser su frente pero lo que no nos ha nunca demostrado es que la razón haya estado de su parte, como sucede en la presente ocasión.

Una vez que hemos puesto de manifiesto la conducta observada por el alcalde en la cuestión que nos ocupa restanos exponer el fallo de la opinión sensata, para saber si esta es correcta, legal y procedente como afirma el comunicante; rogando á usted señor Director nos dispense la libertad que me tomo dirigiéndole el presente y anticipándole las gracias por la inserción en el periódico que tan dignamente dirige y ofreciéndose con este motivo seguro servidor q. b. s. m.

UN CONCEJAL.

Crónica local y provincial

Ayer y anteayer no se ha publicado LA PROVINCIA por haberlo impedido algunas obras de reparación que fué preciso hacer en el establecimiento tipográfico en que se imprime.

El presidente de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad don Balbino Martín Alonso, ha sido trasladado á Calatayud, con la misma categoría.

Al señor Martín, le sustituirá el señor Bonifacio, magistrado de Zaragoza.

Llama bastante la atención que el *leader* del alcalde señor Prieto en los torneos parlamentarios concejiles sea el señor Girón Severini, siquiera de cuando en cuando sin duda por equivocación, haga oficios de Duguesclin preparando al de Corrales para que mejor lo sacrificien los Trastamaras, vulgo Zugarrondo y Veira.

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que en expectación de la vacante de alcalde de esta ciudad, el concejal católico mestizo señor Girón Severini, hará declaraciones conservadoras para aspirar á la plaza con mejor éxito que en la temporada anterior.

Dícese que dimitirá el cargo de alcalde de esta ciudad D. Matías Prieto Lobato.

Para que la noticia hablase algo alto en favor del señor Prieto debía decirse: «Ha dimitido el cargo de alcalde don Matías Prieto».

Porque después de la votación del martes se necesita tupé para seguir en la alcaldía.

Y ganas de ser alcalde.

La primera y segunda subasta del arbitrio de consumos en el pueblo de Galinduste, no pudo celebrarse por oposi-

uerse las mujeres que se amotinaron en grandes grupos y armadas de palos.

El alcalde pide autorización para nueva subasta y fuerza para contener y reprimir el desorden mujeril.

El Adelanto viene hoy hecho un Jeremias pidiendo la paz y la concordia entre las ediles salmantinos.

Parécenos que en esta ocasión como en otras el diario del Corrillo, parodia á don Juan de Robres, pidiendo la paz después de haber fomentado la discordia y la guerra.

Y si no recuerde el artículo aquel en que arrojaba á las pasiones populares á dos concejales por el delito de no ser de su cuerda.

Los Sres. concejales Cáceres y Núñez han renunciado los cargos de teniente alcalde que han obtenido dando á sus renuncias el carácter de irrevocables.

En la sesión próxima las presentarán por escrito.

El Sr. Núñez está, a lo que parece, dispuesto á excusarse del cargo de concejal si no se le acepta, y lo mismo parece que piensa hacer el Sr. Cáceres.

El Sr. Petit, dícese que tiene el mismo propósito.

Y eche usted renuncias.

ANUNCIOS

En Ciudad-Rodrigo se vende una gran partida de tablones de madera de nogal seco, de doce años; la persona que desee interesarse en su adquisición, puede entenderse en dicha ciudad con **Don José Apaciano**.

A las corporaciones

Y PARTICULARES

Copia con prontitud buena letra y ortografía cuantos documentos se dignen encenderle.

D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, núm. 70, bajo.

Honorarios módicos y convencionales.

SE ARRIENDAN paneras en la calle del Silencio. Calle del Jesús 7, darán razón.

SALAMANCA
IMPRESA DE J. MARTÍNEZ VEIRA.
1891.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PEDIR EN TODO EL MUNDO

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

Las Aguas de Carabaña

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiperpéticas y antiescrofulosas

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.^r MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta caja.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia.

Café nervino medicinal maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

Impotencia debilidad y esterilidad, cura segura y efectiva de todo peligro con las célebres pildoras tónico-genitales del Dr. Morales á 750 pesetas caja. Va por correo.

Nueva Drogería, y Farmacia

Y L. B. RATOJO QUIMICO

Dr. Martín y Bernardo de Dios
38, Plaza de Teatro del Liceo 38,
SALAMANCA

Productos químicos y farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, perfumería pinturas en todos colores, tintes, brochas, pinces, y barnices.



PEDRO BLANCO
RELOJERO
45, Plaza Mayor, 45
SALAMANCA

En esta acreditada relojería se encuentran con profusión todo lo concerniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composturas por difíciles que sean, respondiendo del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmente, que siempre he venido dedicándome á la instalación de relojes de torre, casas de campo, fábricas y talleres, contando con casas extranjeras para dicho fin.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS

DON MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos los exámenes de todas las asignaturas de segunda enseñanza, para los alumnos que quieran de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891 —
El Director, Manuel Durán.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padecen de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOZA.

Tan agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACIÓN y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.



Dentificina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4 por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

AL PÚBLICO SALMANTIN

En Chamberí-Tejares, establecimiento de Labarga y Salazar, previa muestra, se venden y sirven á domicilio vinos coruñeses periódicos de Arganda y Heras y tintos y blancos de la Nava del Rey a precios módicos garantizando su pureza y bondad.

Igualmente se venden embutidos superiores, y jabones de las más acreditadas fábricas de España, como todo lo concerniente á ultramarinos.

Carretera de Chamberí, primera casa de la derecha, hay dos banderas, hace rincón.

Veanse muestras y precios en Salamanca, calle de la Rua La Equitativa; donde se admiten encargos.